

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON JOSÉ RAMÍREZ DEL RÍO, DON PEDRO REQUEJO NOVOA, DOÑA MIREIA BORRÁS PABÓN y DON FRANCISCO JOSÉ CONTRERAS PELÁEZ, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 4 de agosto conocimos que, el Consejo de Ministros había autorizado al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) a convocar las ayudas generales a la producción de largometrajes sobre proyecto con una dotación de 40 millones de euros.

Entre los requisitos cabe destacar los siguientes:

 Las ayudas mantienen el coste mínimo en 1.300.000 €, con una nueva excepción en el caso de las coproducciones internacionales con países de la Unión Europea y países miembros del Consejo de Europa, cuyo coste mínimo ahora

1





GRUPO PARLAMENTARIO

podrá ser de 300.000 euros. Esta excepción se suma al mínimo de 300.000 € establecido para los documentales, de 150.000 € para coproducciones minoritarias con Iberoamérica y de 700.000 € en el caso del resto de las coproducciones internacionales.

- La protección de las autoras y los autores, mediante la exigencia de que se haya abonado un 50 % del precio del guion para acceder al porcentaje de la ayuda que se otorga antes del inicio de rodaje.
- Se establece una reserva del 20% del total de la dotación de las ayudas a proyectos dirigidos exclusivamente por mujeres, que irá aumentando hasta el 35% en las próximas convocatorias, y se otorga puntuación extra cuando haya participación exclusivamente femenina en otros puestos de responsabilidad, excepto en la escritura del guion, que se permite la coparticipación masculina para obtener dicha puntuación.
- La accesibilidad universal del cine español, haciendo obligatorio que las películas beneficiarias incluyan el subtitulado especial y la audiodescripción para acceder a las ayudas. Esta obligación se une a la ya existente, de tener empleada en la empresa o incorporar al proyecto, al menos, a una persona con discapacidad.
- Como medida específica para hacer frente al impacto económico de la COVID-19 en las empresas del sector se





GRUPO PARLAMENTARIO

aumenta el porcentaje que podrán recibir como primer pago que pasa del 20% al 40%, compensándose con el segundo pago que pasa del 50% al 30%, para dotar de liquidez a la empresa para que emprenda con mayor facilidad la fase de producción.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

PREGUNTAS

1. ¿Qué medidas plantea el Gobierno para aumentar el porcentaje de reserva de estas subvenciones para autoras del 20% al 35% en las próximas convocatorias?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 26 de agosto 2020.

José Ramírez del Río.

Diputado del GPVOX.





RUPO PARLAMENTARIO

Pedro Requejo Novoa

Diputado del GPVOX.

Francisco José Contreras Peláez

Diputado del GPVOX.

Mireia Borrás Pabón

Diputada del GPVO

V.B. D. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GPVOX